

RESOLUCIÓN N° 86/25



ACTA N° 30/25.

Municipio 18 de Mayo, Martes 19 de Agosto de 2025.

VISTO: Que el objetivo del COLECTIVO MEMORIA E IDENTIDAD, es rescatar las memorias colectivas de nuestra ciudad, poniendo en valor testimonios, historias, costumbres y vivencias que constituyen el acervo cultural de nuestra ciudad.

RESULTANDO: I) Que dicho Colectivo esta abocado a fomentar la participación ciudadana y el salvamento de las raíces históricas a través de acciones que impulsan un proyecto con construcción de material audiovisual.

II) Que según lo manifestado por dicho Colectivo, es de suma importancia declarar de interés municipal el proyecto.

III) Dado que planifican gestionar financiamiento a través de los fondos concursables del MEC; a los efectos de que este proyecto sea de uso público sin restricciones.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- DECLARAR de interés Municipal el proyecto presentado por el Colectivo Memoria e Identidad, orientado a rescatar la memoria colectiva de nuestra ciudad para construir y consolidar nuestra propia identidad.


JUAN CERVINI

ALCALDE


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

CIDDA. B. Terreiro

ES COPIA FIEL 8586